



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

2795

Ejecutoria 24/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JOSE LUIS RODRIGUEZ BRAZALESa fin de que comparezca ante este Juzgado de Instruccion Numero Diez de los de Palma de Mallorca , en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo CONDENAR y CONDENO a JOSE LUIS RODRIGUEZ BRAZALES, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de DOS MESES MULTA a razón de 4 euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagas y al pago de las costas causadas.

En PALMA DE MALLORCA a 9 de Febrero de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

